

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

REGUERON.

Acerca de las preguntas que para su publicación admitimos se nos dice lo que sigue por los que se creen aludidos: Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor nuestro: En el número de LA PAZ correspondiente al Domingo 10 del actual ha insertado V. una serie de preguntas que al efecto le ha remitido un suscriptor anónimo, y aunque V. pudiera haberlas contestado en su mayor parte, porque como Alcalde accidental á la sazón concurrió á todas las reuniones de personas notables que una autoridad celosa y de grata memoria para esta población convocó varias veces, con el objeto benéfico de que la ilustrasen y ayudasen á prevenir y evitar los desastres que habían producido en la parte del Mediodía de la huerta las avenidas impetuosas del río Guadalentín, por el abandono en que se hallaba de muchos años atrás el cauce del Regueron; ha querido V., sin embargo, hacerse el desentendido y dejar la contestación á personas autorizadas para que se haga luz (como si estuviéramos á oscuras) y se corrija lo que haya corregible en bien de los propietarios y de la buena y recta administración.

Pudieran, pues, condenarse al silencio por nuestra parte las referidas preguntas, puesto que á V. solo se hacen sin dirigirlas á personalidad ni corporación alguna determinada; pero como las reticencias y adhesiones de que hace uso el preguntante dejan comprender que sus tiros van derechos á la Comisión ejecutiva de las obras del Regueron, los individuos que tienen la honra ó la desgracia de pertenecer á ella no pueden menos de hacerse cargo de todas y de cada una y disponerse á contestarlas. Mas para hacerlo tan cumplidamente como desean y á su decoro corresponde, es preciso que sepan con quién hablan y que ese pregunton anónimo arroje la celada; pues según sea la calidad de la persona que pregunta así debe ser la respuesta.

Porque hay, Sr. Almazan, en ese catálogo de preguntas algunas que se hacen, como vulgarmente se dice, en tonto, puesto que el preguntador afecta ignorar lo que todo el mundo sabe en Murcia y tal voz y sin tal vez á él no le sea desconocido, lo cual es risible.

Hay otras que son de pura curiosidad y que ha podido satisfacer acercándose á cualquiera de los individuos de la Comisión ó á la Secretaría del Ayuntamiento donde ha estado y está el expediente instruido por dicha Corporación para emprender y proseguir las obras proyectadas y aprobadas.

Hay otras que tienden á crear antagonismos y desconfianzas entre los labradores y propietarios interesados en las obras y la Comisión ejecutiva de ellas.

Hay otras, en fin, en que haciendo apreciaciones bastardas y calificaciones inconvenientes que rechazan la buena educación y el respeto que todos debemos á la honra de los demás, revelan la inquina y mala intención del autor de esas preguntas, por mas que al formularlas no le haya impulsado otro móvil que el deseo inmoderado de que se le repitan cosas sabidas.

A todas ellas, sin embargo, daremos contestación cumplida si tiene á bien darnos su nombre, y si no le dejaremos como un curioso impertinente que solo trata de adquirir celebridad con sus agudezas, introduciendo la cizaña y el desaliento entre personas de reconocido patriotismo que tienen la abnegación de hacer el sacrificio de sus propias comodidades y peregrinas atenciones, para prestar al país un servicio tan llamado por la generalidad de sus habitantes, y acaso por el susodicho preguntador, en momentos de angustia y desasosiego para todos.

Usando del fino ofrecimiento hecho por V., Sr. Almazan, en el número indicado de su ilustrado periódico, lo rogamos se sirva insertar estas toscas y modestas líneas, á cuyo favor le quedamos agradecidos sus afectísimos servidores q. s. m. b., Pedro Diaz.—Agustín Barbaño.—José Bellón.—Pascual Abad.—Como Presidente de la Comisión Hacendados, P.—Conde de Roche.

Se nos ha manifestado que uno de los motivos con que se tropieza en la expropiación de terrenos para la continuación del cauce del Regueron es el de no haberse llenado en el expediente de expropiación todos los requisitos legales y de instrucción, y sin los cuales, no por voluntad, sino por la responsabilidad que adquieren, no pueden conformarse con la expropiación los que no son dueños y si representantes de los propietarios. Sentiremos que una vez mas se entorpezca un asunto de importancia y necesidad por faltas del expediente, como sucedió ya con el de Teatro, con el de la inundación y con otros.

Ayer debió encargarse de la Alcaldía de Cartagena, el Alcalde constitucional D. Cirilo Molina y Cros.

La «Gaceta» del 18 publica la Instrucción para el concurso ordinario en 15 de Mayo próximo, para el ingreso en la Academia de Artillería de todos los alumnos que resulten aprobados en el exámen.

El «Boletín» ha publicado el extracto de los acuerdos tomados en Octubre por el Ayuntamiento de Mula: este es uno de los cuatro, de los cuarenta y dos, que cumplan con todo lo que sobre publicidad dispone la Ley Municipal. (No habrá medio, Sr. Gobernador, para que los demás respeten los arts. 109 y 166, como ya en otros tiempos se consiguiera, aunque no totalmente, pues los de Cartagena y otros siempre han faltado á dichas obligaciones?)

Son muchos los pobres forasteros que pululan por la población, y hasta de noche interrumpen al transeunte. Como el invierno no se presenta bien por la falta de trabajo en las minas y la necesidad es mala consejera, bueno sería que se cumpliera con rigor el bando, para lo cual tienen prevenciones terminantes los guardias municipales y sabemos que no falta quien se las recuerde. Recomendamos esto al Sr. Alcalde.

Ayer no recibimos «El Amigo»: en su último número publica este diario un artículo humorístico sobre el embellecimiento de la plaza de la Merced de Cartagena y un croquis burlesco de la mejora que en ella se practica.

Hoy han sido denunciados por la Guardia municipal por falta en el peso, los vendedores siguientes: José Ramirez, cordador de carne de cabra, Teodoro Ortiz, idem de ternera, Gabriel Zaragoza y Salvador Tarin, id. de cabra, y Francisco Lorca, panadero. Siga así la Guardia y alcanzará elogios á cambio de las censuras anteriores.

El silencio que guardan nuestros suscritores y correspondientes de la provincia es imponente, no parece sino que en ella no hay cosechas, ni mercados, ni acontecimientos tristes ni alegres, ni que las corporaciones populares hacen nada bueno ni malo; es decir, que nada ocurre. Por favor y por interés de sus propias localidades, les exortamos á que nos digan algo.

La ciencia ha triunfado de la indiscreción. Decimos esto porque, según anunciamos oportunamente, la nueva reducción de la fractura que el picador Vargas sufrió en el muslo izquierdo en las últimas corridas de toros habidas en esta localidad, se ha consolidado tan perfectamente, que después de abandonar el lecho algunos días, ha sido dado de alta, en muy buen estado de salud, por nuestro amigo el médico-cirujano D. Agustín Ruiz, saliendo aquel para Alcalá de los Panaderos, donde tiene su residencia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

CARTAS DE MADRID.

Mártes 19 Noviembre 1878.

Amigo Almazan: La semana que ha terminado ha sido fecunda en acontecimientos parlamentarios.

Al debate político iniciado por el señor Albareda y sostenido por este y los Sres. Sagasta y Castelar, siguieron los brillantes discursos de los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación.

Declaraciones de adhesión y de patriotismo, brotaron de labios de las minorías de la Cámara, pero, una frase, escapada quizá en el calor de la discusión, de boca del Sr. Castelar, dió lugar á grandes protestas de la mayoría y á que el señor Presidente del Consejo usase de la palabra y pronunciase uno de esos discursos que causan sensación y producen entusiasmo.

Había dado principio la discusión por si se aceptaba ó no el sufragio universal, en el proyecto de ley electoral.

Concluyó la discusión de dicho proyecto y principió la del de ley de imprenta.

Había un voto particular del Sr. Balaguer que habian de apoyar los señores Nuñez de Arce, Linares Rivas, y el autor, y habian de combatir como de la comisión los Sres. Estéban Collantes, Santonja y Serrano Alcázar.

Dió principio la discusión y el Sr. Estéban Collantes pronunció un notable discurso, que fué muy elogiado por todos los individuos de las distintas fracciones de la Cámara, que habian tenido el placer de oírle.

Contestóle en otro no menos notable el Sr. Nuñez de Arce y después de rectificar ambos señores, usó de la palabra el Sr. Santonja á quien contestó el señor Linares Rivas.

Después de mútuas rectificaciones, hizo uso de la palabra nuestro distinguido paisano y elocuente jurisconsulto D. Rafael Serrano y Alcázar.

Pocas veces habia ocupado el Sr. Serrano Alcázar la atención del Congreso; ninguna con tanto detenimiento; pero estoy seguro, que todos quedaron entusiasmados de la oratoria del joven diputado.

Sublimidad en los conceptos, galanura en la frase, corrección en el estilo, belleza en las imágenes, delicadeza en la forma; todo esto reunia el discurso del inspirado poeta.

Tal fué el entusiasmo que su discurso produjo, que todos, todos le felicitaron, y todos convinieron en que el Sr. Serrano Alcázar es un orador de los de mas talla del parlamento español.

Aquella noche no se hablaba en los círculos políticos, en los cafés, en el salón de conferencias y en los pasillos del Congreso mas que del elocuente discurso del diputado por Pontevedra.

Consumió el tercer turno el Sr. Balaguer, y después de dedicar un recuerdo á la memoria de su malogrado compañero de comisión Sr. Alzugaray, entró de lleno en la defensa de su voto particular y reasumió en bellísimas formas y elevados pensamientos, todo lo dicho por los Sres. Nuñez de Arce y Linares Rivas y lo expuesto en contra por los señores Calderon Collantes, Santonja, y Serrano Alcázar.

Puesta á votación la admisión del voto particular, fué desechado por 129 votos contra 32.

Una de las cosas que llamaron la atención, y ha preocupado á varios políticos, es que solo tres de los individuos que forman el centro parlamentario, hayan votado con los constitucionales, haciéndolo los demás con la mayoría.

Los teatros continúan atrayendo gente, en particularidad el de la Zarzuela donde con grandes llenos y nutridos aplausos, sigue representándose el drama lírico de los Sres. Zapata y Marqués.

El Circo del Príncipe Alfonso cerró sus puertas, como pocos días antes lo habia hecho el de la Alhambra.

En el Español sigue el aplaudido Rafael Calvo resucitando obras clásicas que llaman extraordinariamente la atención.

La comedia ha tenido dos estrenos, uno de D. Eusebio Blasco, *Las niñas del entresuelo*, y otro de D. Miguel Echegaray, titulado *Como se acaba*.

He dejado para el último el de Apolo donde se ha puesto el tan anunciado drama en tres actos de D. José Echegaray *Algunas veces aquí*.

Nadie podia presumir que el autor de *O locura ó santidad* pudiera presentar una obra de éxito tan funesto.

Con religioso silencio se oyeron los tres actos del susodicho drama, sin que nadie, á pesar de haber motivos, diese muestras de desagrado.

El Sr. Vico, que trabajó como nunca, suplicó al público suspendiese su fallo hasta el final de la obra y cuando llegó, el final, todos cogieron el sombrero y se disponían á marchar, sin preguntar siquiera el nombre del autor.

Pero los amigos de este, los que comprendían que tal vez una ligereza ú ofuscación del inspirado poeta, podría haber hecho concebir la inverosímil y defectuosa obra que acababa de representarse, le hicieron salir á escena y Echegaray se presentó en medio de una salva de aplausos.

Era el inspirado poeta D. José Echegaray el que se presentaba, no era el autor de *Algunas veces aquí*.

Este habia sido relegado al olvido, inmediatamente, aquel pasará en el libro de la historia á la inmortalidad.

Echegaray, no es un sol que ha brillado un momento y ha desaparecido rápida-

mente, no; Echegaray es un sol radiante y esplendoroso, eclipsado en un momento por las nebulosidades de la envidiosa crítica.

El sol de Echegaray tiene que romper la niebla y aparecer de nuevo mas fulgido, mas radiante, mas centellante; para abrasar con sus rayos á los demás astros que se oponen á que resplandezca con toda su brillantez.

La corrida anunciada para el Domingo fué suspendida por causa de la lluvia.

Las carreras de caballos han costado lágrimas á una familia muy decente la cual ha tenido un disgusto, porque uno de los hijos de la casa, de dicha familia, pierde en una sola carrera 50,000 francos. Suyo afíamo.

E. Bermudez.

Valencia 18.

Sabrá V. por los periódicos de esta plaza que hace bastantes días tenemos el honor de tener entre nosotros al inspirado poeta D. José Zorrilla. Este viene siendo objeto desde su llegada de demostraciones de aprecio muy justificadas.

Una de ellas fué en la noche del 7, en la cual se puso en escena en el Teatro Principal su popular drama *D. Juan Tenorio*, á cuya representación acudió una estremada concurrencia: el desempeño fué digno de la obra, y el señor Zorrilla tuvo que presentarse en la escena repetidas veces, desde donde se vió obligado á pronunciar breves frases de agradecimiento. Después fué invitado por el concejal de turno á pasar al palco presidencial.

El 9 se le obsequió por la prensa valenciana y algunos otros entusiastas, con un banquete que tuvo lugar en la fonda de Madrid, ocupando los centros de la mesa el Sr. Zorrilla y nuestro cronista D. Vicente Boix. Entre los entusiastas brindis nació la idea de crear en Valencia una sociedad de escritores y artistas parecida á la de Madrid. Esta reunión concluyó con la lectura de varias poesías.

Otro obsequio le espera por parte de varios individuos del Ayuntamiento que le llevarán á comer una paella en los silos de Burjasot.

Al finalizar la representación de *El Encapuchado*, otra de sus bellas creaciones, que se representó en la noche del 12 en el Principal, fué obsequiado con una linda corona.

En la noche del Miércoles último honró la escena de nuestro primer coliseo, en el cual y en los entreactos leyó varias poesías que solo se interrumpían con las entusiastas muestras de satisfacción de aquella numerosa y escogida concurrencia.

D. Jaime Ecod ha propuesto al Ayuntamiento la creación de varias casas de socorro, para lo cual presenta condiciones que parecen aceptables. Veremos si se realiza este benéfico pensamiento.

El embarque de naranja no tiene en la presente temporada las crecidas proporciones de otros años, pues se halla atrasada la cosecha, mientras se ha adelantado la de Italia y se vende á bajo precio. Sin embargo, la extracción llegó en Octubre á cerca de 3,000 cajas. En la Ribera del Júcar y en la Plana de Castellón ha empezado ya á extraerse para el extranjero á los precios de 50 á 54 rs. millar, esperándose mejoren.

Los oficiales de ebistería se han declarado en huelga, pues pretenden que las horas de trabajo, que son diez y media, se rebajen á nueve, y los maestros están en ánimo de no acceder. De esta huelga se han aprovechado algunos representantes de grandes talleres franceses para ofrecer á los maestros muchas ventajas en la adquisición de muebles para el surtido de sus establecimientos. Esto puede que influya en el ánimo de los huelguistas para avenirse á un arreglo.

Para concluir diré á V. que no son solo los aplausos los que interrumpen las representaciones en nuestros teatros, pues según he oído, los concurrentes al de Ruzafa son molestados por voces lejanas pero inteligibles que dicen el *trenta*, el *veintidos*, el *catorce* y otras por el estilo.

Dispuesto á repetir mis correspondencias si son de su agrado, me despido de V. hasta otra affmo. s. s.,

El Corresponsal.

ULTIMA HORA.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 19.

Por lo que interesa al público y á la prensa de Valencia, Aragon, Cataluña, y

de los demás puntos para los que se recoje la correspondencia de la corte en un buzón especial, llamado *alcance*, hasta las 6 1/2 de la tarde, hacemos constar que ayer se quitó el referido buzón antes de la hora marcada, por lo que muchos interesados se retiraron sin poder depositar su correspondencia. Parece que estas faltas han sido frecuentes y se atribuye á la mala marcha de los relojes.

—Pasado mañana hablará el Sr. Castelar en el Congreso sobre la ley de imprenta.

—Ayer salieron para Cádiz y Sevilla los redactores del «Imparcial» señores Arans y Pérís, encargados de continuar la información de dicho periódico. También salieron con el mismo objeto para Málaga y Granada los Sres. Pacheco y Muñoz.

—El atentado contra el Rey de Italia continúa siendo objeto de todas las conversaciones. A la embajada de Italia en esta corte concurren muchas personas con el fin de enterarse de las frecuentes noticias telegráficas que se reciben.

Como los datos no son todavía exactos unos atribuyen el atentado á los internacionalistas y otros á los enemigos de la unidad de Italia. Todos, sin embargo, convienen en que la revolución gana terreno.

—«El Clamor de la Patria» ha reaparecido hoy y parece que interpondrá recurso de casación de la última sentencia.

—Aun cuando no hay datos en apoyo de la fusión de centralistas y constitucionales, hombres importantes de ambos partidos no lo niegan y sin autorizar tampoco estos rumores, todos están satisfechos.

—Apenas se promulgue la nueva ley de imprenta reaparecerán «La Igualdad», «El Orden» y «La Discusión».

Agencia Franco-Española.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario (Bendito sea Dios!) Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión.—J. COMPARTEY, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. WURZER.

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarior en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateras. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—126

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Mañana debe tener lugar la junta general extraordinaria de accionistas del ferrocarril de Córdoba a Málaga para tratar de la venta y liquidación del haber social.

Reina gran ansiedad con este motivo entre los obligacionistas, los cuales no han podido averiguar ni una sola de las condiciones, las cuales pueden afectarles mucho. Incertidumbre siempre.

Unos creen que la venta será a favor de Rotschild, otros del Banco de París, que ya tiene algunas líneas de Andalucía, pero no la de Córdoba a Sevilla comprada por Rotschild; hay también quien supone una fusión general de los tres grupos.

Ya daremos cuenta a nuestros lectores de lo que suceda.

La Epoca cree que el arancel de honorarios de los registradores de la propiedad debe reformarse en el sentido de que no se deje a la voluntad de estos funcionarios el redactar a su manera ciertos documentos, pues según la forma con que se extienden, así suben los honorarios, en perjuicio, como es natural, de las personas que forzosamente han de valerse de los servicios de aquellas oficinas.

Hé aquí lo que el colega dice:

«La comisión del Congreso de diputados se está ocupando de la reforma del arancel de honorarios de los registradores de la propiedad en desempeño de su cometido. La reforma es urgente por varias razones fáciles de comprender. El sistema hoy vigente no puede sostenerse, como demostró el Sr. Martín de Herrera con incontestables razones en el proyecto de ley de igual clase del 6 de Noviembre de 1876, presentado al Congreso de los señores diputados.

Tiene el inconveniente de que graduándose los honorarios por líneas, estos se aumentan ó disminuyen según el estilo empleado por cada registrador en la redacción de las inscripciones, y que tal vez inspirado en los deseos de lucro, y siendo quizá su norte el interés, no siempre buen consejero, de mayor ó menor extensión a aquellas con perjuicio del público.

Surge además la dificultad de que ignore el que presenta un documento para su inscripción en el registro el importe de los honorarios que puede devengar el registrador, si estos se gradúan por líneas, ni después de satisfechos puede emitir su opinión ningún letrado, por competente que este sea en materia hipotecaria, sin tener a la vista las líneas escritas. De aquí nace la desconfianza que cede en desprestigio de los registradores; prescindiendo de que algunos se retraen de inscribir sus documentos por no saber con firmeza á cuánto ascienden los honorarios de inscripción, lo cual se evita fijándolos según el valor de las fincas ó derechos reales que se tratan de inscribir.

Hay que tener en consideración que esta clase, por razón de los descuentos, pago de libros y poco movimiento en la contratación, reúne hoy escasos productos en lo general, y sus esperanzas han sido defraudadas después de los sacrificios en la formación de índices y planteamiento de la ley hipotecaria. Hay que agregar á esto el recargo del trabajo con las oficinas liquidadoras y recaudadoras del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, que no rinde para el escribiente por punto general.»

La reforma, de llevarse á efecto, sería de gran importancia para los intereses de los particulares, y fuera de desear que los aranceles de otros funcionarios del orden judicial sufrieran también otra reforma en el mismo sentido, porque hay muchos asuntos civiles que tienen que abandonarse por lo excesivo de algunos derechos.

Una comisión de Alcázar de San Juan viene á esta corte á gestionar del Gobierno el reconocimiento oficial respecto á que dicha población tiene la honra de ser la cuna del inmortal Miguel de Cervantes Saavedra.

En el mes de Julio último se verificaron los ejercicios de oposición para proveer tres plazas de arquitectos, vacantes en el Senado.

Declaradas nulas las oposiciones por causas que no son del caso mencionar, se aplazaren para practicarse nuevamente en el mes de Octubre.

Ha transcurrido Octubre, y trascurrirá Noviembre y no se hace nueva convocatoria.

Deseamos saber si la comisión interior del Senado piensa proveer sin previa oposición las plazas vacantes, en igual forma que las dos últimamente provistas.

Vemos en los periódicos de Valladolid que el duque de Tetuan se

ocupa activamente del nombramiento de comisión provincial de Valladolid, y al efecto, para tratar de este asunto, celebra conferencias con el presidente del Consejo de ministros.

No comprendemos por qué razón el representante de España en Portugal se erige en tutor de la provincia de Valladolid, sin representación ninguna oficial que á ello le autorice.

Y en verdad que el señor duque no ejercita con mucha fortuna la constante influencia y favor que los Gobiernos le dispensan, pues la intervención de dicho señor en las provincias de Valladolid y Castellón ha producido fuertes disgustos y alejamiento de voluntades para el Gobierno.

¿No sería mas justo y conveniente que, en vez de arreglar la administración de las provincias á gusto de personas extrañas á ellas, lo cual produce justos resentimientos, se oyese el consejo de las personas del país, conocedoras de sus necesidades, y que tienen verdadero interés en procurar una administración moral é inteligente? Mucho ganaría en ello el país, y muchas dificultades se evitaría el Gobierno.

¿Puede saberse de dónde procede esta suma? ¡Siempre el misterio, siempre la duda!

NOTICIAS GENERALES.

La comisión nombrada por el Congreso para dar dictamen acerca del suplicatorio del juez de primera instancia del distrito de Palacio, pidiendo autorización para procesar al diputado Sr. Perez Sanmillán, ha informado negando la autorización pedida.

A continuación insertamos este importante documento. Dice así:

«AL CONGRESO.

La comisión encargada de emitir dictamen acerca del suplicatorio que eleva el juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte solicitando autorización para continuar el procedimiento incoado por el señor marqués de Campo contra el señor diputado D. Juan Perez Sanmillán, ha examinado detenidamente los antecedentes, y resultando

1.º Que el Sr. Perez Sanmillán denunció ante el Congreso, para conocimiento del Gobierno, actos relacionados con la Administración del Estado, que conceptuó abusivos; y

2.º Que las palabras con tal motivo pronunciadas por el mismo originaron comunicados del señor marqués de Campo y del propio señor diputado, explicando y rectificando los hechos aludidos, cada cual según su criterio, sin que apareciera demostrada la voluntad del último de deshonrar, desacreditar ó menospreciar al señor marqués de Campo; y considerando

1.º Que el Sr. Perez Sanmillán no cometió, por consiguiente, el delito de injuria que le atribuye el señor marqués de Campo, como á mayor abundamiento se reconoce en su escrito al afirmar que el juicio público, á pesar del comunicado de aquel, en nada perjudicó á su dignidad y especiales circunstancias; y

2.º Que no existe, por lo tanto, fundamento legal para menoscabar la inviolabilidad de que se halla investido el Sr. Perez Sanmillán.

La comisión tiene la honra de proponer al Congreso se sirva acordar que no há lugar á conceder autorización para continuar la querrela de injuria expresada contra el señor diputado D. Juan Perez Sanmillán.

Palacio del Congreso 15 de Noviembre de 1878.—Victor Arvan, presidente.—José Fernandez de la Hoz y Rey.—Felipe Gonzalez Vallarino.—Ezequiel Ordoñez.—El conde de la Encina.—El marqués viudo de Orani.—Cándido Martínez, secretario.»

El Congreso comunicó el sábado este acuerdo al ministro de Gracia y Justicia.

Han sido firmados los siguientes nombramientos de comisiones provinciales: **Albacete.**—Vicepresidente, D. Ricardo de Castro; vocales: D. Juan Antonio Mañas, D. José Francisco Jover, D. Jacobo Serra y D. Rafael Ochando.

Alicante.—Vicepresidente, D. José Maestre Vera; vocales: D. Antonio Blanguer, D. José Porcent D. Francisco de Paula Orti y D. Ambrosio Torres de Orduña.

Cáceres.—Vicepresidente, D. Augusto Monge; vocales: D. Tomás García Pelayo, D. Miguel Pacheco, D. Emilio Nieto y D. Francisco Galán.

Castellón.—Vicepresidente, D. José Birne; vocales: D. Victoriano Fabra, D. José Rafels, D. Antonio Oliver y D. Vicente Melia.

Cádiz.—Vicepresidente, D. Francisco de Paula Regife; vocales: D. Aristides Pongilliani, D. José Franco de Terán, D. Francisco Ruiz y D. Joaquín María Ferrer.

Coruña.—Vicepresidente, D. Calixto Varela; vocales: D. Juan Antonio Calderón, D. Luis Montenegro, D. Ruperto Roveres y D. José María Tejeira.

Granada.—Vicepresidente, D. José Ruiz Almodóvar; vocales: D. Rafael Rada, D. Miguel Pareja, D. Eduardo Bolívar y D. José Megía Fejarlo.

Gerona.—Vicepresidente, D. Francisco Javier María Moner; vocales: D. Juan Torrá, D. Juan de la C. Majuelo, D. Vicente Cánovas y D. Ignacio Bassols.

Guadalajara.—Vicepresidente, D. Roman Atienza; vocales: D. Antonio Mole-

ro, D. Modesto Gil, D. Bernardo Lopez y D. Fernando Huici.

Jaca.—Vicepresidente, D. Rafael Piñeras; vocales: D. Bartolomé Gramero, don Higinio Ortega; D. José de Torres y D. José Toral.

Málaga.—Vicepresidente, D. Antonio María Perez; vocales: D. José María Uribe, D. José Simon, D. Antonio Campos Asiago y D. Antonio Campos Garcia.

Palencia.—Vicepresidente, D. Antonio Alvarez Reyero; vocales: D. Fernando Mateos, D. Crisógono Manrique, D. Ambrosio Escobar y D. Juan Perez Mirel.

Tarragona.—Vicepresidente, D. Francisco Morera; vocales: D. José Montagut, D. José María Alvarez Fuster, D. Laureano Figuerola y D. José Nogués.

Toledo.—Vicepresidente, D. Luciano Miguel; vocales: D. Victor Martín, don José Corrochano, D. Manuel Mateu y D. Leopoldo Sanchez.

Valencia.—Vicepresidente, D. Euardo Atard Llorell; vocales: D. Juan Bautista Garelli D. Antonio Zarranz, D. Emilio Laverna y D. Luis Albert.

Zamora.—Vicepresidente, D. Alonso Felipe Santiago; vocales: D. Roman de la Higuera, D. Felipe Rodriguez, D. Nicancor Fernandez y D. Julian Hernandez.

Zaragoza.—Vicepresidente, D. Luis Seron; vocales: D. Galo Sainz, D. José Barberán, D. Vicente Marquina y D. Tomás Higuera.

Las comisiones provinciales que faltan se nombrarán en esta misma semana.

Ha recibido la Diputación provincial de Vizcaya 293 907 reales para distribuirlos entre las familias de los naufragos del Cantábrico residentes en aquella provincia.

¿Puede saberse de dónde procede esta suma? ¡Siempre el misterio, siempre la duda!

S. M. el rey D. Alfonso ha felicitado por telegrama al rey Humberto por haber salvado la vida en el atentado de que fué objeto.

Ayer se ha recibido un telegrama oficial participando que la salud pública en Tínger es completamente satisfactoria. Ha desaparecido casi por completo la enfermedad que se había presentado en algunos puntos del imperio, y se dice ahora que ninguno de los casos ha sido de cólera.

Con referencia á telegramas particulares, se ha dicho que la herida del presidente del Gabinete de Italia es algun tanto mas grave que lo que se creyó al principio, pues parece que le ha interesado la ingle.

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, con motivo de ser hoy su parto, ha remitido al señor alcalde primero 250 pesetas con destino á los asilos de San Bernardino.

Anteayer y ayer ha nevado con tanta fuerza en el puerto de Pajares, que en algunos puntos mide la nieve mas de un metro de altura. Como era de temer, el camino se halla interceptado y los correos detenidos. Los trabajos hechos para despejar la vía resultaban inútiles, por continuar nevando.

Los detalles anteriores se conocen por un despacho expedido en Basdongo (León).

En las inmediaciones de Granada ha nevado abundantemente.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto nombrando ministro secretario de las reales órdenes de Carlos III. Damas nobles de la Reina María Luisa é Isabel la Católica, á D. Mariano Ramon Zarco del Valle.

Otro nombrando presidente de la comisión mixta reunida en Bayona con objeto de proponer la solución de las cuestiones pendientes con el Gobierno francés, respecto á la frontera del Bidasoa, á D. Juan Isidias Lorente, conde de Lichtenstein.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que los actuales promotores fiscales de los juzgados de primera instancia de esta corte, se incluyesen en el escalafón de abogados fiscales de audiencia de fuera de la misma.

Hasta mañana no habrá sesión en el Senado, según ha manifestado el presidente de aquel alto cuerpo al terminar la sesión de ayer tarde.

Doña Margarita de Borbon, esposa de don Carlos, ha hecho entrega de la cantidad necesaria para la fundación y sostenimiento á perpetuidad de una cama en el Hospital Homeopático de esta corte.

Han llegado á Madrid los Sres. Lavaurs, Ducros y Fontaine, administradores de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, para examinar, en representación del comité de París, la nueva vía, y ultimar los preparativos para la inauguración oficial.

El Congreso se reunirá mañana en secciones.

Se ha dispuesto que los funcionarios públicos de 20 á 35 años presenten á la mayor brevedad el certificado de exención de quintas, y de 35 en adelante la fé de pila legalizada.

Ayer pasaron el día en Toledo, acompañados del diputado Sr. Taviel de Andrade, el embajador de Inglaterra y los secretarios de los representantes diplomáticos de Francia, Alemania, Rusia y los Estados- Unidos. Visitaron el templo y otros monumentos de la ciudad imperial.

Ayer se abrió la cámara, al salir una máquina del depósito en la estación de Castañon, para penetrar á la cabeza del tren-correo de dicho punto para Bilbao, arrolló á un sujeto que procedente de las islas Baleares y de Barcelona, se dirigía á Burgos, dejándole cadáver en el acto y completamente destrozado. Los trenes no sufrieron interrupción alguna, por haber ocurrido la desgracia fuera de la vía general.

Hoy se reunirá la junta clasificadora de aspirantes al ministerio fiscal, y se fijará el día en que han de empezar los ejercicios de oposición.

No se comprende la conducta del Ayuntamiento, que después de concedido permiso á la empresa del tram-vía del Norte, y sin tener en cuenta los graves perjuicios que ocasiona al público, y sobre todo al vecindario de un barrio tan populoso como Chamberi, crea dificultades injustificadas á la circulación del tram-vía del Norte.

Creemos que en esta cuestión se tomará una medida enérgica, con la urgencia que el caso requiere, que evite en lo sucesivo toda clase de abusos.

Hoy no habrá sesión en el Congreso, con motivo de ser los días de S. A. R. la princesa de Asturias.

La nieve que ha caído en la provincia de Logroño tiene hasta un metro de altura en algunos puntos, especialmente en Basdongo y los alrededores.

Las lecciones del Ateneo de Madrid en esta semana serán las mismas que las de la semana anterior.

Esta tarde se ha reunido la ponencia que ha de dar dictamen sobre el estado de la ganadería en España.

Han comenzado á embalsarse los cuadros de los artistas españoles presentados en la Exposición última de París.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15'25 á fin de mes y á 15'35 á fin del próximo, dinero.

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

CONSTANTINOPLA 18.—Ha sido licenciada la guardia civica de esta ciudad.

El Consejo de ministros ha acordado la cesión á Grecia de una cuarta parte del territorio del Epiro y conservar á Janina.

El nuevo gobernador de la Siria, Midhat-baja, ha recibido el encargo de plantear en el Asia Menor las reformas propuestas por Inglaterra.

VIENA 18.—Noticias de buen origen afirman que los rusos trabajan mucho para ganarse partidarios en Constantinopla, para contrarrestar la influencia inglesa.

Las tropas rusas que ocupan la Rumiella han recibido considerables refuerzos, concentrándose en los puntos estratégicos.

CONSTANTINOPLA 18.—La cañonera inglesa *Coador* ha sido enviada al Mar Negro con objeto de reconocer las posiciones rusas de Burgas.

BUCHAREST 18.—El Gobierno ruso se niega á firmar el convenio con Rumania.

VIENA 18.—Ayer ocurrieron graves desórdenes en Lemberg (Galitzia), á consecuencia de haber prohibido la policía una «Marcha de las Antorchas» en honor del diputado Hausner.

Varios agentes de policía fueron maltratados, y muchos de los amotinados heridos por la fuerza pública que, después de una lucha sangrienta, restableció el orden.

ROMA 18.—Anoche se hicieron en Roma, Nápoles y muchas otras ciudades de Italia públicas demostraciones de viva adhesión al rey.

Una inmensa muchedumbre recorrió la ciudad gritando ¡Viva el rey! ¡Mueran los asesinos! ¡Viva la casa de Saboya!

En esta corte, la indignación contra el autor del atentado es general.

Se confirma que fué un capitán de caballería el que dió un sablazo en la cabeza al asesino, y no el mismo rey, como se dijo en un principio en Nápoles.

El rey tiene una ligera herida en el hombro izquierdo junto al brazo.

CONSTANTINOPLA 18.—Los delegados especiales de la Puerta han dirigido á esta una información sumamente detallada acerca de la insurrección búlgara, de cuyo informe resulta que los rusos han fomentado y favorecido dicha rebelión.

BERLIN 18.—Es probable que la emperatriz de Rusia vaya en Enero á Niza.

El emperador se hallará en San Petersburgo para la fiesta nacional de San Jorge.

El príncipe de Gortschakoff llegó ayer á Stuttgart.

PARIS 18.—El mariscal Mac Mahon ha dirigido por telegrama felicitaciones al rey de Italia por haber fracasado el atentado de que fué ayer objeto.

VERSALLES 18.—La Cámara de diputados ha invalidado el acta del señor Fourton.

ATENAS 18.—Ha sido nombrado gobernador de Creta el Sr. Caratheodori.

BERLIN 18.—El periódico oficial desmiente que Alemania haya tomado posesión de la isla de los Navegantes, ni pretenda establecer en la misma una colonia alemana.

La conducta de Alemania respecto á dicha isla, no ha tenido mas objeto que proteger los derechos adquiridos por los tratados en favor de los súbditos alemanes.

En el mes de Julio último se verificaron los ejercicios de oposición para proveer tres plazas de arquitectos, vacantes en el Senado.

Declaradas nulas las oposiciones por causas que no son del caso mencionar, se aplazaren para practicarse nuevamente en el mes de Octubre.

Ha transcurrido Octubre, y trascurrirá Noviembre y no se hace nueva convocatoria.

Deseamos saber si la comisión interior del Senado piensa proveer sin previa oposición las plazas vacantes, en igual forma que las dos últimamente provistas.

Vemos en los periódicos de Valladolid que el duque de Tetuan se

ocupa activamente del nombramiento de comisión provincial de Valladolid, y al efecto, para tratar de este asunto, celebra conferencias con el presidente del Consejo de ministros.

No comprendemos por qué razón el representante de España en Portugal se erige en tutor de la provincia de Valladolid, sin representación ninguna oficial que á ello le autorice.

Y en verdad que el señor duque no ejercita con mucha fortuna la constante influencia y favor que los Gobiernos le dispensan, pues la intervención de dicho señor en las provincias de Valladolid y Castellón ha producido fuertes disgustos y alejamiento de voluntades para el Gobierno.

¿No sería mas justo y conveniente que, en vez de arreglar la administración de las provincias á gusto de personas extrañas á ellas, lo cual produce justos resentimientos, se oyese el consejo de las personas del país, conocedoras de sus necesidades, y que tienen verdadero interés en procurar una administración moral é inteligente? Mucho ganaría en ello el país, y muchas dificultades se evitaría el Gobierno.

¿Puede saberse de dónde procede esta suma? ¡Siempre el misterio, siempre la duda!

S. M. el rey D. Alfonso ha felicitado por telegrama al rey Humberto por haber salvado la vida en el atentado de que fué objeto.

Ayer se ha recibido un telegrama oficial participando que la salud pública en Tínger es completamente satisfactoria. Ha desaparecido casi por completo la enfermedad que se había presentado en algunos puntos del imperio, y se dice ahora que ninguno de los casos ha sido de cólera.

Con referencia á telegramas particulares, se ha dicho que la herida del presidente del Gabinete de Italia es algun tanto mas grave que lo que se creyó al principio, pues parece que le ha interesado la ingle.

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, con motivo de ser hoy su parto, ha remitido al señor alcalde primero 250 pesetas con destino á los asilos de San Bernardino.

Anteayer y ayer ha nevado con tanta fuerza en el puerto de Pajares, que en algunos puntos mide la nieve mas de un metro de altura. Como era de temer, el camino se halla interceptado y los correos detenidos. Los trabajos hechos para despejar la vía resultaban inútiles, por continuar nevando.

Los detalles anteriores se conocen por un despacho expedido en Basdongo (León).

En las inmediaciones de Granada ha nevado abundantemente.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto nombrando ministro secretario de las reales órdenes de Carlos III. Damas nobles de la Reina María Luisa é Isabel la Católica, á D. Mariano Ramon Zarco del Valle.

Otro nombrando presidente de la comisión mixta reunida en Bayona con objeto de proponer la solución de las cuestiones pendientes con el Gobierno francés, respecto á la frontera del Bidasoa, á D. Juan Isidias Lorente, conde de Lichtenstein.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que los actuales promotores fiscales de los juzgados de primera instancia de esta corte, se incluyesen en el escalafón de abogados fiscales de audiencia de fuera de la misma.

Hasta mañana no habrá sesión en el Senado, según ha manifestado el presidente de aquel alto cuerpo al terminar la sesión de ayer tarde.

Doña Margarita de Borbon, esposa de don Carlos, ha hecho entrega de la cantidad necesaria para la fundación y sostenimiento á perpetuidad de una cama en el Hospital Homeopático de esta corte.

Han llegado á Madrid los Sres. Lavaurs, Ducros y Fontaine, administradores de la línea directa de Madrid á Ciudad-Real, para examinar, en representación del comité de París, la nueva vía, y ultimar los preparativos para la inauguración oficial.

El Congreso se reunirá mañana en secciones.

Se ha dispuesto que los funcionarios públicos de 20 á 35 años presenten á la mayor brevedad el certificado de exención de quintas, y de 35 en adelante la fé de pila legalizada.

Ayer pasaron el día en Toledo, acompañados del diputado Sr. Taviel de Andrade, el embajador de Inglaterra y los secretarios de los representantes diplomáticos de Francia, Alemania, Rusia y los Estados- Unidos. Visitaron el templo y otros monumentos de la ciudad imperial.

Ayer se abrió la cámara, al salir una máquina del depósito en la estación de Castañon, para penetrar á la cabeza del tren-correo de dicho punto para Bilbao, arrolló á un sujeto que procedente de las islas Baleares y de Barcelona, se dirigía á Burgos, dejándole cadáver en el acto y completamente destrozado. Los trenes no sufrieron interrupción alguna, por haber ocurrido la desgracia fuera de la vía general.

Hoy se reunirá la junta clasificadora de aspirantes al ministerio fiscal, y se fijará el día en que han de empezar los ejercicios de oposición.

No se comprende la conducta del Ayuntamiento, que después de concedido permiso á la empresa del tram-vía del Norte, y sin tener en cuenta los graves perjuicios que ocasiona al público, y sobre todo al vecindario de un barrio tan populoso como Chamberi, crea dificultades injustificadas á la circulación del tram-vía del Norte.

Creemos que en esta cuestión se tomará una medida enérgica, con la urgencia que el caso requiere, que evite en lo sucesivo toda clase de abusos.

Hoy no habrá sesión en el Congreso, con motivo de ser los días de S. A. R. la princesa de Asturias.

La nieve que ha caído en la provincia de Logroño tiene hasta un metro de altura en algunos puntos, especialmente en Basdongo y los alrededores.

Las lecciones del Ateneo de Madrid en esta semana serán las mismas que las de la semana anterior.

Esta tarde se ha reunido la ponencia que ha de dar dictamen sobre el estado de la ganadería en España.

Han comenzado á embalsarse los cuadros de los artistas españoles presentados en la Exposición última de París.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15'25 á fin de mes y á 15'35 á fin del próximo, dinero.

DES PACHOS TELEGRAFICOS.

CONSTANTINOPLA 18.—Ha sido licenciada la guardia civica de esta ciudad.

El Consejo de ministros ha acordado la cesión á Grecia de una cuarta parte del territorio del Epiro y conservar á Janina.

El nuevo gobernador de la Siria, Midhat-baja, ha recibido el encargo de plantear en el Asia Menor las reformas propuestas por Inglaterra.

VIENA 18.—Noticias de buen origen afirman que los rusos trabajan mucho para ganarse partidarios en Constantinopla, para contrarrestar la influencia inglesa.

Las tropas rusas que ocupan la Rumiella han recibido considerables refuerzos, concentrándose en los puntos estratégicos.

CONSTANTINOPLA 18.—La cañonera inglesa *Coador* ha sido enviada al Mar Negro con objeto de reconocer las posiciones rusas de Burgas.

BUCHAREST 18.—El Gobierno ruso se niega á firmar el convenio con Rumania.

VIENA 18.—Ayer ocurrieron graves desórdenes en Lemberg (Galitzia), á consecuencia de haber prohibido la policía una «Marcha de las Antorchas» en honor del diputado Hausner.

Varios agentes de policía fueron maltratados, y muchos de los amotinados heridos por la fuerza pública que, después de una lucha sangrienta, restableció el orden.

ROMA 18.—Anoche se hicieron en Roma, Nápoles y muchas otras ciudades de Italia públicas demostraciones de viva adhesión al rey.

Una inmensa muchedumbre recorrió la ciudad gritando ¡Viva el rey! ¡Mueran los asesinos! ¡Viva la casa de Saboya!

En esta corte, la indignación contra el autor del atentado es general.

Se confirma que fué un capitán de caballería el que dió un sablazo en la cabeza al asesino, y no el mismo rey, como se dijo en un principio en Nápoles.

El rey tiene una ligera herida en el hombro izquierdo junto al brazo.

CONSTANTINOPLA 18.—Los delegados especiales de la Puerta han dirigido á esta una información sumamente detallada acerca de la insurrección búlgara, de cuyo informe resulta que los rusos han fomentado y favorecido dicha rebelión.

BERLIN 18.—Es probable que la emperatriz de Rusia vaya en Enero á Niza.

El emperador se hallará en San Petersburgo para la fiesta nacional de San Jorge.

El príncipe de Gortschakoff llegó ayer á Stuttgart.

PARIS 18.—El mariscal Mac Mahon ha dirigido por telegrama felicitaciones al rey de Italia por haber fracasado el atentado de que fué ayer objeto.

VERSALLES 18.—La Cámara de diputados ha invalidado el acta del señor Fourton.

ATENAS 18.—Ha sido nombrado gobernador de Creta el Sr. Caratheodori.

BERLIN 18.—El periódico oficial desmiente que Alemania haya tomado posesión de la isla de los Navegantes, ni pretenda establecer en la misma una colonia alemana.

La conducta de Alemania respecto á dicha isla, no ha tenido mas objeto que proteger los derechos adquiridos por los tratados en favor de los súbditos alemanes.

En el mes de Julio último se verificaron los ejercicios de oposición para proveer tres plazas de arquitectos, vacantes en el Senado.

Declaradas nulas las oposiciones por causas que no son del caso mencionar, se aplazaren para practicarse nuevamente en el mes de Octubre.

Ha transcurrido Octubre, y trascurrirá Noviembre y no se hace nueva convocatoria.

Deseamos saber si la comisión interior del Senado piensa proveer sin previa oposición las plazas vacantes, en igual forma que las dos últimamente provistas.

Vemos en los periódicos de Valladolid que el duque de Tetuan se

ocupa activamente del nombramiento de comisión provincial de Valladolid, y al efecto, para tratar de este asunto, celebra conferencias con el presidente del Consejo de ministros.

No comprendemos por qué razón el representante de España en Portugal se erige en tutor de la provincia de Valladolid, sin representación ninguna oficial que á ello le autorice.

Y en

El señor conde de CASA-SEDANO: Había pedido la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernación acerca de cierto libelo infamatorio que se publica en Madrid, redactado por una especie de perrera literaria. (Rumores.) Es *La Filósofa*. Y como yo está presente el señor ministro de la Gobernación, me reservo hacerlo cuando éste presente su señoría.

El señor marqués de Muros hace constar que se adhiera a la minoría en la votación del sábado, y declara que los individuos del centro parlamentario no pudieran prever que se provocara anteayer una votación nominal, la cual es la única explicación que puede dar a la falta de algunos nombres de los individuos del centro en dicha votación.

El Sr. Vivar hace una pregunta al señor ministro de Ultramar respecto a si son ciertas las noticias que ha oído referentes a haberse establecido en las Islas Marianas cierto establecimiento por extranjeros.

El señor ministro de Marina contesta que no son ciertas esas noticias.

El señor ministro de Ultramar: El expediente que pidió el Sr. Alba Salcedo se encuentra a su disposición en esta Cámara desde el día 5 del corriente.

El Sr. ALBA SALCEDO: Lo he examinado y no he encontrado lo que deseaba; ese expediente no tiene mas que lo que oficialmente se llaman trips, pero le falta la documentación. Yo necesito los informes dados para el empréstito por los negociados.

El señor ministro de Ultramar: Los informes están en el extracto, y creo que este se encuentra en el expediente.

Sin embargo, tendrá S. S. los informes que pide.

El Sr. Rodríguez Correa pide al Gobierno algunos datos referentes a la conducción de Cádiz a Sevilla por ferrocarril de 233.897 kilos de tabaco con destino a la fábrica nacional de la última capital, a fin de tenerlos presentes el día en que explique la interpelación que tiene anunciada sobre Hacienda.

El señor ministro de Ultramar: Lo pondré en conocimiento del señor ministro de Hacienda, y creo no tendrá inconveniente en complacer a su señoría.

Orden del día: Dictamen de la comisión del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Leon y Castillo, consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.

Comienza manifestando que no puede dirigirse a la comisión, porque no hay ninguno de estos individuos en el banco.

Dice que el partido constitucional combate el proyecto, porque contiene trabas que anulan la libertad de imprenta, que es preciso salvar desde lo alto de la tribuna parlamentaria.

Califica de anticonstitucional el dictamen porque el art. 4.º establece la autorización para publicar periódicos, y el 8.º la previa censura, ó a lo menos el examen de los periódicos antes de publicarse, cuyos artículos están en contradicción con el 19.º de la Constitución, que prescribe que todos los españoles pueden emitir libremente su pensamiento sin sujeción a la nueva censura.

Segun este artículo, el señor ministro de la Gobernación no considera españoles a los que no pagan 250 pesetas de contribución.

Dice que esta ley es un plagio de las Ordenanzas de Julio.

Parece mentira que jóvenes que principian ahora a mamar la leche de la política (risas), principien por donde concluyeron los ministros de Carlos XI.

Bien se conoce que esos jóvenes han sido amamantados a los pechos del señor ministro de la Gobernación! (Risas.)

Por esta ley no se podrán publicar periódicos de oposición; no podrán vivir mas que aquellos que el Gobierno quiera que se publiquen.

Cuando acabamos de discutir y aprobar una ley para garantizar el derecho electoral, se hace esta otra ley que impide a la prensa ocuparse de discutir la conducta electoral; esto se hará un delito igual al del que ofende al Gobierno; por esta ley se puede discutir a Dios, pero no se puede discutir al Gobierno.

¡Acabemos de una vez! ¡Colocad ese banco (el del Gobierno) debajo de ese dintel!

Las dos penalidades que se establecen en el proyecto, la suspensión y la supresión, equivalen a cadena temporal y muerte.

¿Qué comparación cabe entre estas penas y las insignificantes que prescribe el Código para los delitos que se cometen por medio de la imprenta?

Añade que no se puede pensar el periódico porque las penas no son para las cosas, sino para las personas.

La comisión ha dado personalidad al periódico solo los negros de Cuba tienen personalidad y dueño.

¿Dada personalidad al periódico para tratarlo como a negros?

Además, es un ataque a la propiedad. ¿Sabeis lo que significa la supresión de un periódico? Pues es la supresión de una propiedad particular.

Dice que no se explica cómo los Gobiernos que estudian las corrientes de la opinión, tienen por sistema el contrariarla.

No es posible otra política para consolidar las monarquías constitucionales, que la política liberal.

No olvidéis las palabras que pronuncio aquí el Sr. Castelar, a quien el señor presidente del Consejo de ministros se permitió quitarle la representación de la democracia, para darla a otros elementos mas simpáticos para ese Gobierno, puesto que, parece que la continuación del Gobierno de aquellos.

¿Que empeño es ese de hacer aparecer roca en la montaña de multitud de peligros? ¿Que empeño es ese de hacer aparecer en contra de la monarquía a unos partidos y otros sospechosos.

¿Creéis servir mejor a la monarquía sirviéndola vosotros solos?

Hablanto de Cuba dice que entre la política del general Martínez Campos y la de este Gobierno media un abismo.

¿Está conforme este Gobierno con la política liberal del general Martínez Campos?

(El señor ministro de la Gobernación: Si.)

El Sr. LEON Y CASTILLO: Eso es un absurdo. ¿Dónde, desde cuándo, citad me un ejemplo desde los fenicios hasta nuestros días en que haya habido mas libertad en las colonias que en la madre patria?

¿Y es esa la dictadura con que nos amenzaba *La Política*?

(El Sr. Sedano: Eso no es exacto.)

El Sr. LEON Y CASTILLO: Ni una sola vez hemos pedido la caída del Ministerio sin que se nos haya amenzado con la dictadura de Martínez Campos.

El Gobierno mantiene al general Martínez Campos al frente de la isla de Cuba, porque teme que su prestigio venga aquí a hacer sombra a otros prestigios; porque espera que ese prestigio concluya con el fracaso de una política en la cual este Gobierno no puede tener fé, dados sus antecedentes y sus opiniones. Pues ese fracaso del general Martínez Campos sería el fracaso de España en Cuba. Sois mis adversarios políticos, pero no quiero haceros la injusticia de creer que sacrificais a vuestro egoísmo el porvenir y la honra de España en Cuba.

Voy a terminar, porque el Congreso está fatigado, y yo tambien.

Desde que el rey, con un instinto que no tienen sus ministros, comprendiendo que las restauraciones que aspiran a consolidarse y a ser el Gobierno definitivo de un país, deben dejar la duda fundada ó infundada que tienen los partidos liberales de no ser por esas mismas restauraciones aceptadas; desde que el rey dijo en Valladolid, y repitió en Zaragoza, que dentro de su monarquía no había partidos desheredados, el Gobierno ha emprendido una campaña incansable contra esa declaración.

El partido constitucional ha venido a ser la víctima de los furros producidos en el Gobierno por esta declaración del rey: este partido, que en concepto del Gobierno era hasta hace poco el único organizado, compacto, vigoroso, capaz de sustituirle en el Poder, se convierte de pronto en un partido enteco, débil, desorganizado é incapaz para el Gobierno.

¿Cómo se atreve a sustituir en el Poder al partido conservador-liberal, formado en las adversidades del Gobierno, potente en la desgracia hasta el punto de haber enviado aquí aquella numerosa falange de cuatro diputados, representantes genuinos de los intereses conservadores del país, que defendió heroicamente en momentos de suprema angustia del lado de allá de la frontera ó desde el rincón de sus hogares? ¿Cómo podían esos intereses ver sin alarma en el Poder al partido constitucional, que los defendió cuando había peligro en defenderlos, cuando el defenderlos era la impopularidad, cuando para defenderlos era preciso luchar cuerpo a cuerpo con la revolución desencadenada?

El partido constitucional no puede aspirar al Poder. ¿No es eso, señores ministros? Pues entonces la política del Sr. Cánovas ha fracasado. El partido constitucional no puede aspirar al Poder. Pues entonces la monarquía no puede realizar un cambio de política en sentido liberal, no tiene a dónde volver los ojos, está en medio de un páramo, está encadenada a vosotros como Prometeo a la roca. Si esto fuera verdad, señores, ¡qué espantosa situación la de la monarquía! ¿Son estos los resultados de vuestra política? ¿Qué responsabilidad la vuestra, señores ministros! Jamás las oposiciones os han lanzado un cargo tan grave como el que se desprende de vuestras propias palabras. (Muestras de aprobación en la izquierda y en el centro.)

El señor presidente del Consejo de ministros dice que va a contestar solamente a la parte que ha oído del discurso del Sr. Leon y Castillo.

La política que sigue en Cuba el dignísimo capitán general que representa a este Gobierno en aquella Antilla, es igual, exactamente igual a la de la Península: allí hay libertad, pero la misma libertad que aquí.

Allí ni un solo periódico ha hablado contra la dinastía ni contra el sistema constitucional.

Este Gobierno ni ninguno de sus miembros ha dicho que el partido constitucional está inhabilitado para el Poder.

En uso de nuestro legítimo derecho, sostenemos que nuestra política es mejor para el país y para las instituciones que la de los constitucionales.

Si así no fuera, no seríamos leales siguiendo en este puesto, en el cual continuaremos con la confianza de la mayoría, de las Cortes y de S. M. el rey. Cuando alguna de estas dos confianzas nos falte, dejaremos este puesto y consideraremos en aptitud de sustituirnos lo mismo a los constitucionales que a los históricos.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Confieso que me levanto verdaderamente prohibido a discutir con el señor presidente del Consejo: discutiendo con S. S. tengo menos medios de palabra y menos recursos de inteligencia; tan grande es la influencia que sobre mí ejerce la elocuencia de S. S.

Ha dicho S. S., refiriéndose al duque de Tetuan, que a nadie se le ocurrió pedir que aquel Gobierno desapareciera nada mas que porque llevaba cinco años en el Poder. Pues S. S. lo pidió. (El señor presidente del Consejo de ministros: Pero no por eso). Pues sería por otra cosa, que ahora no hemos de averiguarlo. Bilo es que S. S., que había sido cons-

tantemente ministro del duque de Tetuan, fue en los últimos días de aquel Ministerio el arriete que mas poderosamente precipitaría del Poder.

Dice el señor presidente del Consejo que el partido constitucional está en la plenitud de las condiciones para aspirar a Poder. Si yo fuera hábil, me enorgullecería de haber arrancado a su señoría esta declaración; ya lo saben los periódicos ministeriales, ya lo saben los ministeriales todos que hablan a cada paso de nuestra incapacidad para gobernar; el partido constitucional está en la plenitud de condiciones para aspirar al Poder. Pero además de instituirnos herederos a nosotros... (Rumores.)

El señor presidente del Consejo acaba de reconocer que podemos sustituir a este Gobierno, lo cual no es una desheredación. Pero decía que además reconoce S. S. que los moderados pueden aspirar al Poder.

Valéramos mas no haber resucitado. (Dirigiéndose al Sr. Moyano.) Estais perdidos; volved a vuestras tablas; el Sr. Cánovas os reconoce aptitudes para sustituirle en el Poder. (Risas.) Yo desde que el señor presidente del Consejo está tan benévolo, me alarmo en extremo, cuando veo a S. S. negar a todos los partidos condiciones para llegar al Poder; cuando veo que la prensa ministerial dice que solo el Sr. Cánovas tiene fuerza bastante para resistir todo el peso de esta máquina de la restauración, entonces no sé por qué se me figura que el Sr. Cánovas anda muy débil; pero cuando le veo benévolo, entonces desconfío.

Dice el señor presidente del Consejo que los conservadores han durado diez y seis años en el Poder en Italia y que otros partidos han durado largo tiempo en otras naciones. Indudablemente; no se lo niego a S. S., pero en esas naciones el trono tiene un criterio a qué atenderse, se atiende al voto de los Parlamentarios. ¿Se puede hacer otro tanto aquí? ¿No ha reconocido el mismo señor presidente del Consejo que este cuerpo electoral de España no tiene independencia, que es un cuerpo electoral subyugado? ¿Y a quien ha de estar subyugado, sino al Gobierno que hace las elecciones? Pues entonces, todo Gobierno que haga las elecciones, se sabe que tiene la mayoría de las Cortes; es decir, que al atenderse al rey, a la opinión de la mayoría, a lo que se atiende realmente es a la opinión del Gobierno. De esta manera la régia prerogativa está por bajo del Gobierno.

Voy a concluir por donde empezó el señor presidente del Consejo. Dice S. S. que el Gobierno está conforme con la política del general Martínez Campos, y que la política del general Martínez Campos no es mas liberal que la política del Gobierno. Vamos a verlo, fijándonos en un caso concreto. ¿Consentiría el señor presidente del Consejo que un periódico en España publicase un programa político, no uno sino cien veces, lanzando ataques contra la propiedad? (El señor presidente del Consejo de ministros: ¿De los esclavos?) ¿Y no constituye una propiedad la esclavitud en Cuba? (El señor presidente del Consejo de ministros: Bueno es aclararlo.) ¿Consentiría el señor presidente del Consejo que un periódico incluyera en un programa político el dogma de la abolición de las contribuciones? (El señor presidente del Consejo de ministros: Que se sustituyeran unas por otras tambien se sostiene en España.)

Perdone S. S.: aquí tengo el periódico que dice textualmente: «Abolición de las contribuciones.» (El señor presidente del Consejo de ministros: Directas.) El señor presidente del Consejo de ministros no permitiría aquí que se publicara un periódico pidiendo la abolición de las contribuciones. (El señor presidente del Consejo de ministros: Perdone S. S. que le diga que sí, a no ser que me pruebe lo contrario.) El caso no se ha presentado, pero yo apelo al testimonio de toda la prensa para que me diga si se permitiría eso en España, si este Gobierno permitiría ataques a la esclavitud mientras estuviese protegida por la ley.

Pero hay mas; ¿permitiría el señor presidente del Consejo que, terminada la insurrección de Cuba, se dijese por los periódicos de la isla que el convenio del Zanjón es el pacto constitucional de los insulares de Cuba, como a todas horas se dice en aquella isla? Esto prueba que el general Martínez Campos hace allí una política que no hace aquí el señor Cánovas del Castillo. ¿No recordais que el Sr. Cánovas, discutiendo con el Sr. Salamanca, ha negado aquí que hubiese convenio en el Zanjón ni en ninguna parte?

El Sr. PRESIDENTE: Recuerdo a vuestra señoría que lo que se discute es el proyecto de ley de imprenta.

El Sr. LEON Y CASTILLO: No es a mí, sino al señor presidente del Consejo a quien tiene que recordarlo V. S.; pero puesto que V. S. me llama la atención, obediente como siempre a sus indicaciones, me siento.

El señor presidente del Consejo de ministros rectifica.

El Sr. Hernandez Lopez, de la comisión, consume el primer turno en pro del proyecto. Dice que es una usurpación la del Sr. Leon y Castillo, de atacar el proyecto en nombre de la libertad, cuando él se cree con el derecho de invocar esa misma libertad para defenderlo en absoluto.

Se suspende la discusión, y se levanta la sesión a las siete y media.

en la calle del Arco de Santa María, del cual resultaron heridos dos caballeros, uno de los cuales es oficial del ejército. El hecho pasó en una casa de buena calle, y se refiere que desde la calle se oyeron algunos tiros; los agentes de la autoridad penetraron en la habitación donde ocurría la riña, según todos los indicios, y prendieron a los dos caballeros, que estaban ambos heridos en la cabeza. Trasladados a la casa de socorro, y reconocidos por el médico de guardia, resultaron las heridas causadas por bastones ú otro objeto semejante, pero no de arma de fuego, y no se hallaron tampoco en la habitación, ni hubo persona que diera cuenta del hecho, puesto que en la casa no se presentaron inquilinos que declararan sobre lo sucedido. Así hemos oído referir el hecho, sobre el cual instruye sumaria el juez competente. Los heridos continuaban anoche en la casa de socorro.

AVISOS OFICIALES.

PAJOS

La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 19 del corriente se satisfaga en la Tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del grupo 13, primera cuarta parte, con el núm. 23, números 24 y 25 y parte del 26 de sorteo, que comprenden los números 5, 10, 15, y 25 de presentación.

—La dirección de la caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 19 del corriente:

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 8.º por 100 de Propios, primer semestre de 1877.

Bola 31, facturas números 41 al 50 de señalamiento.

Bola 32, facturas 1.671 al 1.893.

Bola 33, facturas 691 al 700.

Bola 34, facturas números 831 al 830.

Bola 35, facturas números 821 al 900.

Bola 36, facturas números 2.021 al 2.030.

Bola 37, facturas números 181 al 190.

Bola 38, facturas números 971 al 930.

Bola 39, facturas números 831 al 840.

Bola 40, facturas números 1.871 al 1.881.

—La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se entreguen el día 18 del actual, los títulos definitivos del empréstito de 175 millones de pesetas co-respondientes a carpetas de recibos provisionales presentados en las administraciones económicas que se expresan.

Tambien se entregarán en el expresado día los valores de igual clase que fueron llamados por medio de anuncios de esta dirección de 26 de Febrero, 2, 12 y 18 de Marzo, 13 de Mayo, 5 y 13 de Agosto y 28 de Setiembre del corriente año, publicados en la *Gaceta*, y que no se han presentado a recogerlos los interesados.

Tambien ha dispuesto que se satisfaga el día 19 del corriente el importe de las facturas de amortización de títulos de Deuda amortizable al 2 por 100 correspondientes al sorteo celebrado en Junio último, señaladas con los números 1.693 al 1.715 de presentación.

Tambien se satisfará en el expresado día las facturas de dicha clase de amortización que a pesar de haber sido llamadas anteriormente no se hubieren presentado al cobro por los interesados.

—La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado para el día 20 del corriente el pago de los créditos por capitales é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, pertenecientes a los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

Ayuntamiento de Valoria la Buena (provincia de Valladolid); de Menachil (Granada); de Josa (Teruel); de Villanueva (Palencia); de Galera de Leon (Badajoz).

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.
San Félix de Valois, fundador.
CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se celebrará a su santo fundador con misa mayor y sermón que predicará D. Sebastian Urra, y por la tarde completas y procesion de reserva: se dará la absolución general.

Continúa celebrándose por la tarde en las Arrepentidas la novena de la gloriosa Santa Filomena, y será orador en los ejercicios el citado Sr. D. Sebastian Urra.

Continúan celebrándose las novenas y sufragios por las ánimas benditas, en el Carmen Calzado. Don Juan de Alarcón, Monserraty en San Ignacio.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Correa en los Irlandeses, la de Guadalupe en San Millán ó la del Buen Parto en San Luis.

NUESTRO PERIODICO
A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, ahorrados de impuestos y con cosechas mercedadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones apépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado país que, favorecido por la fiebre política, ha quedado exánime, absorto el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La unión de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, he aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maleduca por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en innumerables perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades é intereses locales para que, a fuerza de repetidas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

BOLETA.

PAJOS	Del 16.	Del 18.
Bolsa de Madrid	15 30	15 25
Idem de Barcelona	00 00	00 00
Idem de Valencia	15 40	15 35
Idem de Sevilla	15 25	15 55
Idem de Cádiz	00 00	00 00
Idem de Málaga	00 00	00 00
Idem de Murcia	00 00	00 00
Idem de Granada	00 00	00 00
Idem de Córdoba	00 00	00 00
Idem de Jaén	00 00	00 00
Idem de Huelva	00 00	00 00
Idem de Zamora	00 00	00 00
Idem de Salamanca	00 00	00 00
Idem de Valladolid	00 00	00 00
Idem de Burgos	00 00	00 00
Idem de Cantabria	00 00	00 00
Idem de Asturias	00 00	00 00
Idem de Vizcaya	00 00	00 00
Idem de Guipúzcoa	00 00	00 00
Idem de Navarra	00 00	00 00
Idem de Aragón	00 00	00 00
Idem de Cataluña	00 00	00 00
Idem de Castilla la Vieja	00 00	00 00
Idem de Castilla la Nueva	00 00	00 00
Idem de Extremadura	00 00	00 00
Idem de Andalucía	00 00	00 00
Idem de Galicia	00 00	00 00
Idem de Portugal	00 00	00 00
Idem de España	249 00	249 00
Idem de Londres	47 70	47 70
Idem de París	4 96	4 96

BOLETA.

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Ben.
Albacete	18	»	Palencia	»	14
Alcayate	»	3/8	Palma M.ª	»	18
Alicante	»	1/4	Pamplona	»	14
Almería	»	2/8	Pontevedra	par	»
Avila	par	»	Reus	»	3/8
Badajoz	»	1/8	Salamanca	par	»
Barcelona	»	1/4	S. Sebast.	»	1/2
Bejar	par	»	Santander	»	3/8
Bilbao	»	1/2	Santiago	1/4	»
Burgos	»	1/4	Segovia	»	1/8
Caceres	par	»	Sevilla	»	1/8
Cádiz	»	1/4	Soria	par	»
Cartagena	»	3/8	Tarragona	par	»
Castellón	par	»	Tenerife	»	1/4
C-Real	par	»	Teruel	»	1/4
Córdoba	»	1/8	Toledo	1/4	»
Coruña	»	3/8	Tudela	1/4	»
Cuenca	par	»	Valencia	»	1/4
Ferrol	»	1/8	Valladolid	»	1/4
Gerona	par	»	Vigo	1/4	»
Gijón	»	1/2	Vitoria	»	1/4
Granada	»	1/4	Zamora	3/8	»
Guadalajara	1/8	»	Zaragoza	»	1/8
Haro	»	1/4			
Huelva	»	5/8	Habana	»	»
Huesca	»	1/8	Puerto-Rico	»	»
Jaén	»	1/8	Burdeos	á 8	»
Jerez	»	1/8	días vista	»	»
Leon	»	3/8	Marsella, á id.	»	»
Lérida	»	1/8	Lisboa, á id.	»	»
Linares	»	1/2	Hamburgo, á idem	»	»
Logroño	»	1/8	Génova, á id.	»	»
Lorca	par	»			
Lugo	»	3/8			
Málaga	»	1/4			
Murcia	»	1/4			
Orense	»	1/4			
Oviedo	»	1/2			

Descuento de letras al 5 por 100 anual.

BOLETA.

PAJOS	Del 16.	Del 18.
Bolsa de Madrid	15 30	15 25
Idem de Barcelona	00 00	00 00
Idem de Valencia	15 40	15 35
Idem de Sevilla	15 25	15 55
Idem de Cádiz	00 00	00 00
Idem de Málaga	00 00	00 00
Idem de Murcia	00 00	00 00
Idem de Granada	00 00	00 00
Idem de Córdoba	00 00	00 00
Idem de Jaén	00 00	00 00
Idem de Huelva	00 00	00 00
Idem de Zamora	00 00	00 00
Idem de Salamanca	00 00	00 00
Idem de Valladolid	00 00	00 00
Idem de Burgos	00 00	00 00
Idem de Cantabria	00 00	00 00
Idem de Asturias	00 00	00 00
Idem de Vizcaya	00 00	00 00
Idem de Guipúzcoa	00 00	00 00
Idem de Navarra	00 00	00 00
Idem de Aragón	00 00	00 00
Idem de Cataluña	00 00	00 00
Idem de Castilla la Vieja	00 00	00 00
Idem de Castilla la Nueva	00 00	00 00
Idem de Extremadura	00 00	00 00
Idem de Andalucía	00 00	00 00
Idem de Galicia	00 00	00 00
Idem de Portugal	00 00	00 00
Idem de España	249 00	249 00
Idem de Londres	47 70	47 70
Idem de París	4 96	4 96

MINISTERIO DE HACIENDA.

La empresa del teatro de Apolo ha admitido un drama de un aplaudido autor, titulado *Honor sin honra*.

Dice *La Correspondencia*: «Ayer tarde ocurrió un suceso extraño»

